

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Química Fina y Molecular
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Curso de implantación</b>	Curso 2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información se presenta de una forma clara y concisa. Se establecen los criterios y normas de admisión, con su correspondiente normativa para estudios de postgrado y de acceso tanto para estudiantes que han obtenido titulaciones en España y en el extranjero con la normativa aplicable para la homologación de estos títulos. En cuanto a las competencias, no se ha encontrado ningún apartado específico dónde se agrupen las competencias generales y específicas del título. Se observa una carencia en la información sobre el perfil de ingreso y perfil de egreso con sus salidas profesionales del título. Esta información es importante para el futuro estudiante, por lo que se recomienda ampliar esta información.

Se incluyen los plazos de admisión y matrícula de estudiantes que inician estudios oficiales de Máster universitario en los cursos académicos 2010/2011 y 2012/2013 y todos los datos de contacto del coordinador del título.

Existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos así como de los miembros de la Comisión Académica del título.

En cuanto a la documentación sobre el título referente se accede a su resolución de verificación, se muestra el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al BOE en el que se publica el plan de estudios pero no se ha encontrado el informe de evaluación emitido por ANECA previamente a la verificación. Se podría corregir que en la página del RUCT del Ministerio aparece sólo la versión de la orientación Académico-Profesional, compuesta por 12 créditos Optativos + 12 Prácticas externas, contemplando una orientación investigadora con 24 créditos optativos.

En el capítulo de movilidad se muestran los enlaces a la movilidad general del centro, los datos de la coordinadora y las convocatorias y oferta de plazas así como la normativa en la que se reflejan los convenios establecidos.

### **Dimensión 2. El estudiante**

En la organización de la web del Máster se diferencian dos pestañas denominadas

planificación de las enseñanzas y guías docentes. Para la mejora en la visualización de los datos se sugiere unir estos dos enlaces.

La información está correctamente estructurada, tanto desde los ítems de entrada como en el desarrollo de cada uno de ellos: calendario, horarios, exámenes, guías docentes, tutores, etc. Asimismo conviene resaltar la estructura homogénea con la que se han conformado las fichas de las asignaturas o materias contenidas en la Guía Docente. El mantener el mismo esquema para todas ellas, facilita tanto el seguimiento de la información para el estudiante como en el proceso de evaluación. Esta estructura está adecuada al contenido ofrecido en la Planificación Docente de la Memoria verificada, en la que los enlaces ofrecidos están activos, y la interpretación de cada una de las fichas es fácil. No obstante es necesario señalar aspectos que deberían tenerse en cuenta y, algunos mejorarse, sobre todo aquellos referentes a las fichas de la Guía Docente:

- La información sobre las competencias de las asignaturas optativas se encuentra en la Memoria verificada. No obstante en algunos casos, su descripción no coincide con la ofrecida en las fichas de las asignaturas en la Guía Docente. Además, esta información no se ofrece de la misma forma en las diferentes fichas y en muy pocos casos se indica de forma expresa la relación de las competencias de cada asignatura con las competencias específicas del Máster; en consecuencia, la información de las competencias en general no es homogénea en todas las fichas.
- La información correspondiente al punto 6. "Metodología docente" de distribución de créditos en horas lectivas, seminarios, tutorías, etc. no es coherente en muchos casos con la ofrecida en la Memoria verificada y en algunos de ellos, la suma de horas no se corresponde con los créditos asignados.

La Guía Docente del Trabajo Fin de Máster incluye la normativa para la elaboración y presentación del Trabajo Fin de Máster bien desarrollada.

Hay una confusión en la información de la Guía Docente de la asignatura Prácticas externas ya que el enlace conduce a la Guía Docente del Trabajo Fin de Máster. Se recomienda desarrollar esta guía ya que al ser un Máster con orientación profesional esta asignatura es de gran importancia en el plan de

estudios.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Es difícil realizar el seguimiento de esta dimensión puesto que el acceso al funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) no siempre es factible.

Existe una Comisión Académica responsable del SIGC. En la información aportada se pone de manifiesto que: (1) se obtiene información, (2) se analiza, y (3) se proponen actuaciones.

Hay procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado así como cursos de formación para el profesorado de la universidad.

Se incluyen los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Pero sería conveniente:

- 1.- Promover la obtención de información acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos, ya que en la propia evaluación interna se pone de manifiesto que, en particular en relación con el título objeto de evaluación, la misma es escasa.
- 2.- Impulsar una mayor participación de los estudiantes en las actividades de orientación.
- 3.- Incluir procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, y en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.
- 4.- Realizar un seguimiento del grado de ejecución de las propuestas de mejora planteadas.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se incluye una valoración del indicador Tasa de rendimiento, pero hay otros como: Tasa de abandono, Tasa de eficiencia, Tasa de graduación que no se han podido valorar al no estar disponibles.

La información relativa al histórico de los Trabajos Fin de Máster que se presenta es correcta y se puede obtener a través de diferentes entradas. Los temas se

corresponden con los objetivos del Máster y presentan una continuidad garantizada a través de las líneas de investigación propuestas. Dicha información es amplia y permite que, a través de las consultas externas, se pueda obtener una idea concreta sobre las posibilidades más adecuadas para la realización del Trabajo Fin de Máster en una temática determinada.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken